



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSERCIÓN

RAZÓN DE INSERCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA...

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	4034
FECHA DE REGISTRO	10/10/2015
NÚMERO DE REGISTRO	1000
FECHA DE REGISTRO	10/10/2015

3. DATOS DEL MANEJAMIENTO

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR	MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
CONDOMINIO	CONDOMINIO
CALLE	CALLE
CIUDAD	QUITO
PROVINCIA	QUITO

4. DATOS ADICIONALES

SEÑAL: MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

DECLARACIÓN PERSONAL, AUTORIZACIÓN O RENUNCIA AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA SOCIAL, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON MEDIANTE PARA LA RAZÓN DEL PROceso DE REGISTRO, SEGURO LA NORMA EN VIGENCIA.

FECHA DE REGISTRO (AÑO A DÍA MES) DEL PRESE DE OCTUBRE DE 2015

SEÑAL: MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS - RAZÓN DE REGISTRO DEL 10/10/2015

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. DE COLOMBIA 100-70 Y AV. DE VILLALBA

Nota: 1/1/15
10/10/2015

Señor

Quito, 13 de Octubre del 2015

SEÑOR ORTEGA SALAZAR RIOS

Quito

De mis consideraciones

La Junta General Extraordinaria y Universal de MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS (en adelante MAXES) en sesión ordinaria de la compañía, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encomendará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Mi representante

[Firma]

CAROLINA FLORES GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CC: No. 173860764

Yo, SEÑOR ORTEGA SALAZAR RIOS, apoderado y acepto la designación que me ha sido hecha en la persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la ciudad de Quito, dentro del término, a los 15 días del mes de Octubre del 2015.

[Firma]

SEÑOR ORTEGA SALAZAR RIOS

CC: No. 173860764

MAXES CIA. CIA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituye mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito, dentro del término de 15 días del mes de Octubre del 2015, en la forma siguiente: Enmenda del contrato Quito, definitivamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de julio del 2015.